

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Marqués de Villamagna, 3
28001 Madrid

Madrid, 19 de julio de 2012

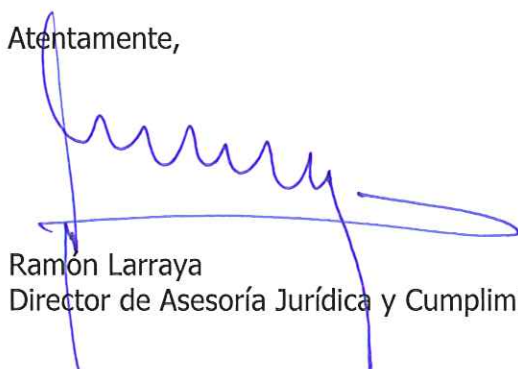
Muy Sres míos,

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, como continuación de las Declaraciones de Participaciones Significativas en Iberdrola SA efectuadas en fecha de ayer y a solicitud de la CNMV, pongo en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante:

Las 96.500.000 acciones de Iberdrola, S.A. representativas del 1,62% de su capital, que formaba parte del paquete del 8,25% recibido en préstamo de ACS fue transmitido el mismo viernes 13 de julio, a otra entidad bancaria participante en el marco de la operación global que ACS ha descrito en los Hechos Relevantes remitidos y en ejecución de los compromisos contraídos por Société Générale en la misma. La transacción se efectuó a través de una toma de razón ejecutada por la citada entidad bancaria como miembro del mercado actuando asimismo por cuenta de Société Générale.

A cierre del día 18 de julio, Société Générale ha reducido su posición a través de ventas en el mercado por el equivalente a 0.36% del capital social de Iberdrola y el resto a través de cesiones en préstamo.

Atentamente,



Ramón Larraya
Director de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo